



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina del Profesor Gómez, Marcelo Martín por vencimiento de titularidad 01/03 al 30/04 E
X-2022-00078382- -UNC-ME#CNM

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Docente GÓMEZ, Marcelo Martín (Legajo N° 28.046), en el dictado de veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), cuya renovación se encuentra tramitada en expedientes EX-2021 -00073764-UNC- ME#SAA y EX-2021- 0011386-UNC-ME#SAA, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de designación interina en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) del Departamento de Matemáticas y Física, para regularizar el pago de haberes correspondiente al mes de marzo según consta en las presentes actuaciones del expediente que se tramita.

Que por el avance del Plan de Estudios 2018, modifica la carga horaria y la denominación de algunas asignaturas, y caduca algunas otras; la materia Metodología de la Investigación deja de dictarse por avance del Plan de Estudios 2018.

Que es necesario reordenar la asignación de horas cátedra en virtud de la situación de revista de los docentes y lo establecido en los párrafos anteriores.

Que según las ACTA-2021-00357085-UNC-CNM y ACTA-2021-00406875-UNC-CNM se designa al Docente GÓMEZ, Marcelo Martín, en Matemáticas VI-Trigonometría, reasignado la vacante provocada por el avance del Plan de Estudios.

Que la Secretaría Académica de este Colegio arbitrará los medios necesarios para que el cambio detallado en el párrafo anterior se vea reflejado.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del

H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.-Prorrogar la designación con carácter de interino en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022 o hasta tanto recaiga la resolución de renovación de titularidad, a:

- GÓMEZ, Marcelo Martin (Legajo N° 28.046), en cuatro (4) horas cátedra de Análisis Matemático y Geometría, en dos (2) horas cátedra de Matemáticas VI-Trigonometría, en cuatro (4) horas cátedra de Informática IV, en cuatro (4) horas cátedra de Informática II y en diez (10) horas cátedra de Matemáticas V.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.